



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. **313-07**

Salta, **20 ABR. 2007**

Expte.No. 4.231-07

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera, en la que solicita aprobación para el dictado del curso extracurricular "Inglés General II" anual; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a docentes y PAU de la universidad como así también a interesados del medio,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico en Despacho No. 144-07, aconsejan autorizar el dictado del curso extracurricular y el arancel propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 17-04-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** la implementación del curso extracurricular arancelado **INGLES GENERAL II**, el que estará a cargo de las Profs. Liliana Aída Fortuny y Angeles Urrizaga Palacios.-

ARTICULO 2º.- **APROBAR** el programa presentado para el dictado del curso extracurricular mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- **ESTABLECER** que el curso extracurricular será de régimen anual y tendrán el siguiente como arancel mensual:

Abril a junio y agosto a octubre:

Estudiantes y PAU de la Universidad..... \$ 15,00.- (Pesos quince)

Docentes de la Universidad: \$ 20,00.- (Pesos Veinte)

Interesados del medio: \$ 30,00.- (Pesos treinta)

ARTICULO 4o.- **NOTIFIQUESE** a los Departamentos Docencia, Leng.Mod., Rend. de Ctas., DAC y a Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. Mariana B. Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA DULZIDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.